

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO **TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA – SALA LABORAL** BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001 31 05 017 2017 00564 01

DEMANDANTE: MAURICIO CALVO REGUEROS

DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTRA

FECHA DE SENTENCIA: 8 DE NOVIEMBRE DE 2021

DECISIÓN: ADICIONA Y CONFIRMA EN LO DEMAS LA SENTENCIA - SIN

COSTAS

MAGISTRADA PONENTE: ALEJANDRA MARIA HENAO PALACIO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126

Por un (1) día hábil, hoy 11 de noviembre de 2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 11 de noviembre de 2021, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO **TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA – SALA LABORAL** BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001 31 05 021 2017 00770 01

DEMANDANTE: JUAN JACOBO CASTILLO CORDOBA

DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTRAS

FECHA DE SENTENCIA: 8 DE NOVIEMBRE DE 2021

DECISIÓN: ADICIONA Y CONFIRMA EN LO DEMAS LA SENTENCIA - SIN

COSTAS

MAGISTRADA PONENTE: ALEJANDRA MARIA HENAO PALACIO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126

Por un (1) día hábil, hoy 11 de noviembre de 2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 11 de noviembre de 2021, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO **TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA – SALA LABORAL** BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001 31 05 023 2018 00241 01

DEMANDANTE: MARTHA ESNELDA ESPAÑA RODRIGUEZ

DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTRAS

FECHA DE SENTENCIA: 8 DE NOVIEMBRE DE 2021

DECISIÓN: REVOCA LA SENTENCIA - CON COSTAS

MAGISTRADA PONENTE: ALEJANDRA MARIA HENAO PALACIO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126

Por un (1) día hábil, hoy 11 de noviembre de 2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 11 de noviembre de 2021, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA SECRETARIA

PROYECTO/CRIPV